



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0234 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **15 DIC. 2010**

VISTO, el Oficio N° 1317-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 03, se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 152550 del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona – Ica – Ica”.

Que, mediante Informe N° 173-2010-SGEO/WMC, de fecha 30 de Noviembre del 2010, los Ing. William Muñoz Cartagena y Camil Maldonado Almanza, Otorga la Conformidad en Primera y segunda Instancia del Expediente Técnico en mención, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 036 Transporte Urbano, Sub Programa: 0074 Vías Urbanas, Proyecto: 2.121113 Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona – Ica – Ica, Componente: 2.002616 Construcción de Pistas y Veredas, Obra: **“Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Acomayo Zona B, Tupac Amaru, PP.JJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona – Ica – Ica”**, Meta: Construcción de Pavimento Flexible de 2” = 25,838.30m², Construcción de Sardineles Peraltados F’C=175Kg/cm² = 5,143.05m, Construcción de Veredas de Concreto F’C=175Kg/cm² = 16,232.10m².

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



